



Itagüí, 17 de abril de 2020

Doctor

JOSE ANTONIO GIRALDO SIERRA

DIRECCION DE EMISORES

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7 No. 4 – 49

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento 2020064516-000-000

Estimado doctor Giraldo,

En respuesta al oficio de la referencia, relacionado con los riesgos identificados con ocasión de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada en el territorio nacional nos permitimos informar al mercado lo siguiente:

1. Consideraciones generales

En Coltejer S.A. se han adoptado medidas tendientes a garantizar la continuidad de la operación de nuestra Compañía, ante la situación de emergencia COVID – 19 declarada pandemia a nivel mundial, actuando de manera preventiva, tomando acciones con nuestros Empleados, Clientes, Proveedores, Contratistas y Accionistas, de manera oportuna para llevar a cabo las medidas emitidas por las autoridades sanitarias del Gobierno Nacional.

Nuestras actividades han estado enmarcadas en las etapas de prevención, contención y mitigación, atendiendo las medidas establecidas por el Ministerio de Salud y otras organizaciones del Estado. Adicionalmente, se creó un comité de crisis, con el fin de estar enterados de todas las situaciones que se puedan presentar ante esta contingencia y poder tomar medidas de manera inmediata. El comité está integrado por el Director General, Secretaria Jurídica, la Gerente de Gestión Humana y la Gerente de Auditoría.

Desde el 17 de marzo de 2020, el personal administrativo de Coltejer se encuentra laborando desde sus casas, bajo la modalidad de Home Office, posteriormente la compañía acató la declaratoria de CUARENTENA

Cra 42 # 54 A 161

Autopista Sur

Itagüí, Colombia

Tel.: 3757500

Fax: 3728585

www.coltejer.com.co



POR LA VIDA, decretada por la Gobernación de Antioquia, del 20 al 24 de marzo de 2020, de manera que nuestro personal, que ya venía realizando home office, continuó bajo esta modalidad.

Parte de nuestro proceso productivo tuvo continuidad y con la declaratoria de la jornada de aislamiento preventivo obligatorio declarada por el Gobierno Nacional, se definió suspender temporalmente algunos procesos productivos y dejar en operación la generación de energía. Posteriormente, se dio inicio a la operación de la Unidad de Negocios de No Tejidos, con el fin de contribuir al abastecimiento del mercado en lo relacionado con insumos para el sector salud y productos de aseo, necesarios para afrontar la contingencia por la que atraviesa actualmente el país.

Es importante destacar que tanto el personal que labora en dichos procesos como aquellos que velan por la seguridad de ambas sedes, cuentan con las más estrictas medidas de higiene y seguridad.

2. Medidas implementadas

Conforme ha avanzado la propagación del virus, al interior de la Compañía se han tomado diferentes medidas, dentro de las que se encuentran:

- Campañas de sensibilización al personal de la Compañía en cuanto al virus, su forma de transmisión síntomas y medidas preventivas tales como lavado de manos, uso de antibacteriales, uso de elementos de protección personal, entre otros.
- Abastecimiento de implementos de protección (tapabocas, jabón, antibacteriales, toallas desechables, termómetro, bolsas para almacenar ropa del personal que estuviere prestando servicios en las instalaciones de la empresa).
- Comunicación de canales de atención gubernamentales para reporte de posibles casos de COVID-19.
- Seguimiento al estado de salud de los empleados y entrega de kit gripal al personal administrativo.
- Cancelación de viajes nacionales e internacionales para empleados y reporte de vacaciones a Gestión Humana, así como seguimiento al personal con vacaciones programadas.
- Conectividad para el personal a quienes se les autorizó el home office.
- Comunicado a clientes y otras partes interesadas.
- Una vez declarada la cuarentena por el Gobierno Nacional, parte del personal operativo y de producción inició periodo de vacaciones y otros procesos administrativos continúan en Home Office.
- Coltejer continúa cerca de los trabajadores y sus familias, a través de diferentes comunicados, que permiten conocer el estado de salud de los trabajadores.
- Frente a las áreas que se encuentran actualmente en operación, se han implementado medidas de higiene y desinfección en la planta de producción, el personal usa tapabocas y guantes para el



- desempeño de sus funciones y se tienen dispuestos sitios de desinfección de calzado, así mismo, se continua realizando campañas de sensibilización en cuanto al lavado de manos y cuidados preventivos.
- El equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, continúa realizando seguimiento al estado de salud de los colaboradores, cualquier cambio de salud, aparición de cualquier síntoma, factor de riesgo y/o contagio del empleado o su familia, deberá ser reportado inmediatamente al Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo, o el Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo, para hacer el respectivo seguimiento.
 - Con apoyo del área de comunicaciones y de nuestros aliados, se han elaborado comunicados con respecto a actividades y cursos que los empleados pueden hacer en casa y pasen tiempo en familia.
 - Se activaron planes de contingencia de acuerdo con el nivel de exposición de riesgo de las diferentes áreas de la compañía.

3. Riesgos

Debido a la cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno, la Compañía se vio obligada a suspender la operación de la planta de tejido plano, continuando en operación la Unidad de Negocios No Tejidos, lo que está conllevando a un riesgo de liquidez derivado de la disminución en las ventas y en consecuencia del recaudo de las cuentas pendientes por cobrar. Lo anterior, causará impacto en los estados financieros de la Compañía, de manera especial en los flujos de efectivo, afectando así los resultados del ejercicio.

El sector textil ha sido uno de los más golpeados económicamente, por lo tanto el riesgo de crédito es latente, dado que aun cuando se han realizado todos los procesos de recaudo de cartera con los clientes, éste ha sido lento, incluso con tendencia a cero.

Esperamos que una vez el Gobierno suspenda el aislamiento preventivo obligatorio y permita la reactivación de la economía, la Compañía activará su producción de manera controlada, siendo posible que se presenten riesgos en la cadena de suministro, debido a la disponibilidad de los insumos en el mercado local o internacional. Adicionalmente, se prevé una afectación a toda la cadena textil, llegando hasta el consumidor final como consecuencia de la crisis.

4. Impacto en estados financieros

Dentro de la verificación de los impactos a los estados financieros y cumpliendo con la reglamentación de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, Coltejer S.A. ha analizado las



implicaciones, incluyendo no sólo la medición de activos y pasivos y revelaciones apropiadas, sino también la capacidad de una entidad para continuar como un negocio en marcha, concluyendo que la compañía tiene continuidad en el futuro y que las estrategias de mitigación de gastos, procesos productivos activos y reducción de costos, soportan controladamente los posibles resultados que se desglosan de esta contingencia.

Adicionalmente, se han revisado las estimaciones contables en cuanto a deterioro de activos, flujos de efectivo esperados, valor neto de realización de los inventarios y se ha ajustado el valor de medición de los instrumentos financieros, así como el reconocimiento de los ingresos en el momento en que han sucedido, de modo tal, que los impactos se vean reflejados en las cifras integrantes del cierre del primer y segundo trimestre del año 2020; en conjunto con una evaluación cualitativa de las actividades comerciales de la compañía.

Finalmente destacamos que a la fecha no se puede tener certeza sobre el impacto definitivo de esta crisis, toda vez que esto dependerá de la posibilidad de la reactivación de las operaciones y restablecimiento de la economía.

Cordialmente,

ANDRÉS BERDUGO GÓMEZ
Director general
COLTEJER S.A.

Cra 42 # 54 A 161
Autopista Sur
Itagüí, Colombia
Tel.: 3757500
Fax: 3728585
www.coltejer.com.co